

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0004191

Casablanca, 23 ENE 2015

En Convenio entre la I. Municipalidad de Casablanca y el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio, Programa Sembrando Sonrisas año 2015, aprobado por RE MINSAL Nº 1156/19.11.2014 y RE MINSAL Nº 16/09.01.2015.-

- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº 246 de fecha 13 de enero 2015, que designo como Alcalde Subrogante a Don Juan Alfonso Barros Díez.

- DECRETO :**
- I.- Apruébese Convenio, Programa Sembrando Sonrisas año 2015, entre el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la I. Municipalidad de Casablanca 2015.
 - II.- El presente convenio tendrá vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015.-

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



María Teresa Salinas Vegas
Secretaría (S) Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Díez
Alcalde (S) de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
Finanzas
S.S.V.S.A